CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
****

Asunción, 30 de agosto 2023.-

OBJETO : Remitir Nota de Reparo.
AL : SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
DR. AGUSTÍN ENCINA PEREZ

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, con el objeto de realizar aclaraciones conforme las observaciones realizadas por la institución a su digno cargo en el marco del llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2023 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y BATERÍAS DE USO VEHICULAR" ID Nº 432.279 OBSERVACION PRIMERA ETAPA**

1) Situación
Falta de datos en la Resolución
Descripción
En la Resolución de la máxima autoridad solicitamos indicar: "para personas físicas – el nombre real y el nombre de fantasía. Para el caso de personas jurídicas – el nombre del representante/s legal y el nombre de fantasía" conforme a lo cargado en el SICP – módulo SIPE", estableciendo claramente el "el monto" y "RUC del proveedor".
Comentario
Se verifica y se observa que en la Resolución no se encuentran los RUC de los proveedores. Se indica a la Convocante que el RUC sirve para una mejor identificación del proveedor.

Respuesta de la convocante:

Ante su solicitud la convocante procedió a realizar la ampliación a los datos consignados en la resolución de adjudicación solicitando la difusión de la misma mediante el sistema correspondiente para dicho efecto SICP. Anexando la respectiva Resolución., con los datos y observación solicitadas.

2) Punto dos OBSERVACION
Criterios de evaluación inconsistentes
Descripción
Se verifica que los criterios de evaluaciones analizados en el informe del comité difieren con los criterios establecidos en el PBC/Carta de Invitación.
Comentario
Se verifica en el informe de evaluación en el apartado de "Evaluación de Especificaciones Técnicas" que no se encuentra completa la descripción del ítem 2 del Lote 1, el ítem 3 del Lote 2, el ítem 2 del Lote 3, ítem 2 del Lote 4, según lo establecido en las bases concursales.

Respuesta de la convocante:

Ante dicha observación la convocante procedió a realizar las modificaciones pertinentes con la realización de un informe complementario que se anexa a continuación, subsanando lo solicitado.

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
Jefatura
****

Ante su aclaración esta convocante le solicita respetuosamente la difusión del presente proceso y dejando en manifiesto la necesidad prioritaria del presente proceso me despido, deseándole éxitos en sus delicadas funciones y la más alta de mis consideraciones.

Esperando haber hecho las aclaraciones necesarias sobre las observaciones realizadas

ANTONIO AUGUSTO CHIUZANO SUAREZ
TTE INT - Jefe UOC N°1 "COMANJEFE"

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia
****

RESOLUCIÓN Nº 172/2023

POR LA CUAL AMPLIA LA RESOLUCIÓN Nº 150/23 DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO "QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2023 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y BATERÍAS DE USO VEHICULAR" ID Nº 432.279 REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS: MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa y REPUESCAR de Nelson Francisco Britez.

Asunción, 29 de agosto de 2023.

VISTO:

Las observaciones emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el marco del Procedimiento de Licitación de referencia en la etapa de adjudicación del correspondiente llamado.

CONSIDERANDO:

Que, en virtud a la mencionada observación emitida sobre la Resolución de Adjudicación Nº 150/23 para la aprobación del resultado de adjudicación en el marco de la licitación de referencia.

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 34° **Contratación Directa. Procedimiento**, Inciso "c", expresa: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;*"

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 2.992/19.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES
R E S U E L V E:

1°.- Ampliar la Resolución Nº **150/23 DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL CORRIENTE** ***QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2023 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y BATERÍAS DE USO***

VEHICULAR" ID Nº 432.279 REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS: MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa y REPUESCAR de Nelson Francisco Brítez., en su númeral 1°, quedando como sigue:

- A favor de la empresa: ***CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa Ocampos*** **con RUC Nº 644744-9 y REPUESCAR de Nelson Francisco Britez Jorgge con RUC Nº 2961784-7*:***

CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa Ocampos **con RUC Nº 644744-9**

Unidad Responsable	**Monto Adjudicado**
PROGRAMA: 1.1.4 OG 346 FF 10 Operaciones de Defensa Interna contra Grupos Criminales – F.T.C.	Gs. **86.977.200**.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 86.977.200.-**

REPUESCAR de Nelson Francisco Brítez Jorgge con RUC Nº 2961784-7

Unidad Responsable	**Monto Adjudicado**
PROGRAMA: 1.1.4 OG 346 FF 10 Operaciones de Defensa Interna contra Grupos Criminales – F.T.C.	Gs. **107.279.000**.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 107.279.000.-**

2°.- Los puntos no modificados de la Resolución Nº 150/2023 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 17 de agosto del corriente año, permanecerán invariables y con plena vigencia.

3°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
Comandante de las Fuerzas Militares

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2023 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y BATERIAS DE USO VEHICULAR" ID Nº 432.279.-"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reúne nuevamente el Comité de Evaluación (C.E.), para realizar el presente informe complementario en virtud de la observación realizada por la DNCP en fecha 23 de agosto de 2023.-

En ese contexto nos referimos a la observación realizada por la DNCP, donde menciona la existencia de inconsistencias entre los criterios de evaluación analizados y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Así mismo, señala que en el apartado de Evaluación de las Especificaciones Técnicas no se encuentra completa la descripción de los siguientes ítems:

- Ítem N° 2 del Lote N° 1.
- Ítem N° 3 del Lote N° 2.
- Ítem N° 2 del Lote N° 3.
- Ítem N° 2 del Lote N° 4.

En consecuencia y dando cumplimiento a la precitada observacion, el Comité de Evaluacion procede a realizar la rectificacion correspondiente en razon de un error involuntario en la elaboracion del informe de fecha 09 de agosto de 2023, respecto a lo señalado en el Punto 5.2 "Evaluación de las Especificaciones Técnicas", quedando cuanto sigue:

5.2. Evaluación de las Especificaciones Técnicas

De conformidad a lo señalado precedentemente, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de las siguientes firmas que quedan en primer lugar luego de haber realizado el análisis de los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a capacidad legal, capacidad financiera y experiencia, observándose cuanto sigue:

ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS – LOTE N° 1 ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOSFILTROS PARA CAMIONETAS TOYOTA LAND CRUISER TIPO AMBULANCIA AÑOS - 2017/2019, CAMIONETAS TOYOTA LAND CRUISER D/C 4X4 AÑO - 2019 Y CAMIONETAS TOYOTA LAND CRUISER HARD TOP 4X4 AÑO - 2020	REPUESCAR de Nelson Britez
1	Filtro de Aire	Filtro de Aire A -1112	CUMPLE
2	Filtro de Combustible	Filtro de Combustible F 194	CUMPLE
3	Filtro de Aceite	Filtro de Aceite JFO -0213	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS – LOTE 2 ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS - FILTROS PARA CAMIONETAS TOYOTA FORTUNER SUV 4X4 AÑOS - 2018, 2020 Y CAMIONETAS TOYOTA HILUX D/C CABINA 4X4 AÑO 2017	REPUESCAR de Nelson Britez
1	Filtro de Aire	Filtro de Aire Filtro de Aire JFA 0282	CUMPLE
2	Filtro de Combustible	Filtro de Combustible JFC 207/3	CUMPLE
3	Filtro de Aceite	Filtro de Aceite JFO - 0211	CUMPLE

ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS – LOTE 3 ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS CAMIONETA – TOYOTA HILUX DOBLE CABINA 1KD Y 2KD 4X4 – AÑO 2015	REPUESCAR de Nelson Britez
1	Filtro de Aire	Filtro de Aire JFA - 0292/2	CUMPLE
2	Filtro de Combustible	Filtro de Combustible PU 835 X	CUMPLE
3	Filtro de Aceite	Filtro de Aceite JFO - 0211	CUMPLE

ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS – LOTE 4 ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS – CAMIONETA CHEVROLET S10 4X4X AÑO	REPUESCAR de Nelson Britez
1	Filtro de Aire	Filtro de Aire WOE -314	CUMPLE
2	Filtro de Combustible	Filtro de Combustible FCD -0777	CUMPLE
3	Filtro de Aceite	Filtro de Aceite CA -11077	CUMPLE

En atención a lo señalado precedentemente se expone cuanto sigue:

Que, este Comité de Evaluación procedió a evaluar las ofertas seleccionadas como las más bajas en cuanto al cumplimiento de las EETT, las cuales fueron cotejadas con las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante. Por tanto, se deja constancia del cumplimiento de las mismas, por parte de las firmas **REPUESCAR de Nelson Britez y MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa**.

Por lo anteriormente expuesto, este Comité de Evaluación recomienda proponer para la adjudicación la oferta de la firma **REPUESCAR de Nelson Britez para los Lotes 1, 2, 3, 4 y 5;** la oferta de la firma **MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa para el Lote 6** como las mejores ofertas evaluadas en los lotes mencionados; conforme el cuadro inserto más arriba, por cumplir con lo solicitado en el PBC para las EETT, Experiencia y Capacidad Técnica.

Del mismo modo, es importante destacar que la mencionada modificación no afecta los demas puntos analizados en el Informe de Evaluación, quedando inalterables los lotes y montos adjudicados inicialmente.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

El presente informe complementario se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación, en el salón de actos del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación.

JUAN SALINAS
SGTO A INT – SECRETARIO C.E.

JUAN JOSE MIERES
SGTO A AVC – MIEMBRO C.E.

VIVIANA VILLAGRA
SGTO A AVC JM – ASESORA JURÍDICA

OSCAR CANTERO CONTRERA
TTE 1° INT – PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN